



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

ABRIL

SESION ORDINARIA N° 17-2021 LUNES 26 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. **APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA 16-2021**
- II. **ASUNTOS URGENTES**
 - *Presidente del Concejo Municipal PM 17-2021
 - *Alcalde Municipal MG AG 02090-2021
 - *Nota Meream Castillo Flores
 - *Resumen de la Resolución #2021007508 Sala Constitucional
 - *Secretaria Municipal SM 657-2021
- III. **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:00 p.m.** (Para cumplir con el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 21-2020, artículo VIII, audiencia Andrés Muñoz Miranda, Asesor Operativo de la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ para que brinde una presentación sobre los datos estadísticos delictivos de Goicoechea)
- IV. **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA SÁBADO 1° DE MAYO DE 2021 A LAS 12:00 m.d., cumpliendo con el artículo 5° inciso b) del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal)**
- V. **DICTAMEN N° 034-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 519-2021 SM 83-2021 SM 483-2021 Vecinos Residencial Heliconias)
- VI. **DICTAMEN N° 055-221 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 309-2021 nota Arq Jacqueline Brenes Martínez)
- VII. **DICTAMEN N° 056-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 687-2020 MG-AG-01884-2020)
- VIII. **MOCIONES**
 - *Regidores Propietarios (Revisión del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Goicoechea)

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

*Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios (Capacitaciones virtuales o presenciales para emprendedurismo)

IX. CONTROL POLÍTICO

X. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA JORGE VIZCAINO PORRAS, CONCEJAL DE DISTRITO PROPIETARIO, enviado al Alcalde Municipal por la presente le solicito muy respetuosamente me informe si se esta haciendo la investigación respectiva sobre la queja interpuesta sobre un camión de recolectar basura que estuvo en el periodo de la Semana Santa estacionado cuatro días dentro de las instalaciones del campo ferial ubicado en Guadalupe, dicha queja se basa en que dicho camión desprendía muy malos olores ya que el mismo estaba lleno de desechos y donde en los alrededores vivimos vecinos, adultos mayores, niños etc. Nuestra petición es realizar una sanción al responsable y que estos actos no vuelvan a ocurrir. **SE TOMA NOTA**

COPIA LUIS GERARDO MAIRENA RODRÍGUEZ, DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MICHAEL VASQUEZ, enviado a la Comisión de Asuntos Sociales, reciban un saludo de mi parte, por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento la realidad de la enfermedad del Sida den Costa Rica, especialmente en las amas de casa y en la niñez. La Fundación Michael Vásquez desde el año 2007 ha venido trabajando con campañas de prevención, educación y sensibilización con un documental patrocinado con la Organización Panamericana de la Salud, esto con el objetivo de revertir los efectos de la pandemia del SIDA en nuestro país. Al efecto para más información se adjunta el siguiente link de enlace http://you.be/l_R-XkidCtE. Es importante aclarar que nuestra Fundación no cuenta con financiamiento institución ni nacional ni internacional por lo que debemos con fondos propios que son insuficientes para ayudar al porcentaje de población que se ha visto afectado por esta pandemia. Por este medio deseo denunciar la situación que aconteció el pasado mes de febrero cuando solicite ayuda al Señor Alcalde don Rafael Vargas para que asistiera con ayuda psicológica a los niños victimas de abuso e explotación sexual que atendemos en nuestra Fundación a raíz de mi solicitud, I día viernes 19 de febrero último recibí varios correos electrónico de parte de la señora Irene Campos, Vicealcaldesa Municipal y de la Psicóloga el Departamento de Desarrollo Humano de

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

la Municipalidad de Goicoechea, Ana Muñoz, mediante los cual me indican que para el día 22 de febrero a las 8:30 a.m. debía tener a los niños con sus padres o tutores debidamente identificados para ser atendidos, sin tener en consideración que el inmueble que ocupa la Fundación no cuenta todavía con los servicios de agua y luz. Por lo anterior me dirigí a ellas por medio de correo electrónico indicando que las instalaciones no son aptas para atender esta población y que tampoco contamos con el aval del PANI ya que aún no se ha firmado el Convenio y es muy riesgoso llevar los niños en esas condiciones. Por lo anterior solicito a dicha Comisión que por el momento se abstenga de rendir cualquier dictamen hasta tanto no cuente con un informe rendido por parte del Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad que explique detalladamente lo que en realidad sucedió en esa ocasión y bajo qué criterio técnico y legal se ampararon para realizar tal solicitud. De igual forma solicito que dicha denuncia sea conocida por los señores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y la Comisión de Salud, por tratarse de un asunto de salud pública. Se adjunta la documentación respectiva. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02022-2021, enviado al Encargado de la Unidad de Prensa a.i y al Director de Gestión Ambiental, anexo oficio SM 608-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 07-2021 celebrada el día 15 de abril de 2021, artículo II, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Durán, Fernando Chavarría Quirós, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, Regidores Suplentes Manual Vindas Duran, Max Rojas Maykall, Gustavo Brade Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Jose Domínguez Montenegro, William Baez Herrera, Nicole Mesen Sojo, Lía Muñoz Valverde, Síndicos Propietarios Priscilla Vargas Chaves, Kevin Mora Méndez, Andrea Valerio Montero, Iris Vargas Soto, Ana Lucía Mora Elizondo, Carlos Alfaro Marín, Síndicos Suplentes Álvaro Jiménez Leiva, Kathy Flores Gutiérrez, Christian Brenes Ramírez, la cual por unanimidad se aprueba declarar nuestro Cantón de Goicoechea como "Amigo de las Abejas". Lo anterior para que procedan según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02043-2021, enviado al Director Desarrollo Humano, en atención al oficio SM 583-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.II donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 027-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada SM 294-2021 que anexa nota enviada por la señora Ana Lorena Mora Alfaro a la Administración para que analice dicha solicitud. Al respecto me permito adjuntar el oficio DAD 01331-2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, el cual se refiere al mismo. Lo anterior, con el fin de que proceda acorde a lo indicado por el Lic. Salazar Castro, respecto al estudio socio económico. **SE TOMA NOTA**

COPIA MARGOTT LEON VASQUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA, SM 0305-2021, enviado a la Asamblea Legislativas, Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 74-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes doce de abril del dos mil veintiuno, Artículo II, inciso 5, que dice: 5- Se conoce oficio MG-SM-ACUER-054-2021 de fecha 06 de abril de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Belén y a las Municipalidades del País, por la señora Irma Navarro Serrano, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de El Guarco; quien notifica el acuerdo N° 310 definitivamente aprobado del Concejo Municipal de El Guarco tomado en la sesión ordinaria No 71-2021 celebrada el 05 de abril de 2021, Artículo III, inciso 01, en el cual apoyan el oficio 1522/2021 del Concejo Municipal de Belén. El acuerdo del Concejo Municipal de Belén dice lo siguiente: "POR LO TANTO: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén acuerda: PRIMERO: Solicitarle a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL. SEGUNDO: Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 municipalidades, con el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL. La Regidora Suplente Marjorie Torres, manifiesta que la educación es un derecho y un deber que todos queremos dar a los niños. es muy triste escuchar los datos, más los niños de zonas rurales que no tienen las

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

mismas oportunidades, muchos el año pasado no podían conectarse porque no tenían teléfono. La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, le llena de orgullo decir, que el proyecto del Comité de la Persona Joven fue para la niñez, buscando la conectividad. Era una manera de aportar, para que se educaran y pudieran para trabajar, por supuesto que se debe apoyar el proyecto de ley. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Solicitarle a los 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N° 22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION DIGITAL. TERCERO: Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 Municipalidades, el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.” Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: me agradó la nota de la Municipalidad de El Guarco que habla del tema del derecho a la educación, entran por ese lado y luego se mete al tema de la alfabetización digital, me parece un tema importante la conectividad y siendo consistentes con unas políticas que este concejo ha tenido que es buscar que haya conectividad para los distritos y los espacios en el cantón que todavía carecen de una conectividad o no es la adecuada, pienso que podríamos dar el apoyo a la moción de la Municipalidad de El Guarco. SE ACUERDA: Brindar apoyo a la moción del Concejo Municipal de Belén, oficio 1522/2021. Comunicar a la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE TOMA NOTA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02058-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 630-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo III.I donde se aprobó el oficio MG-AG-07421-2020 que autoriza al suscrito para que gestione ante la Contraloría General de la República la contratación de la empresa MEGADATA S.A. por la suma de \$400.000.00 para el suministro de Software Consultoría y Servicios para la migración de los sistemas legados LINCII/EAE-Unisys de la Municipalidad de Goicoechea según oferta adjunta y proyecto, fundamentado en lo dispuesto en el artículo 8 y 139 inciso h del Reglamento a la Ley de

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Contratación Administrativa y sujeto a contenido presupuestario.” Lo anterior para que proceda según el criterio acuerdo. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02059-2021., enviado al encargado a.i de la Unidad de Prensa y al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 641-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.X donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen n° 001-2021 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que otorga el reconocimiento de hijo predilecto del cantón de Goicoechea al señor Adalberto Meza Venegas. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02061-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 642-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.XI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Menciones Honoríficas que traslada a la administración el oficio SM 2223-2020 para su análisis de factibilidad económica y constructiva. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02064-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 644-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de 2021, artículo IV.XIII donde se aprobó el Por Tanto del adendum al Dictamen N° 043-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que tome acciones urgentes en virtud de lo denunciado por los vecinos de la alameda N de la comunidad de Los Cuadros en el Distrito de Purral e informe al Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02065-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 645-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.XIV donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 050-2021 de la Comisión de Obras Públicas que traslada a la Administración

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Municipal para que valore de acuerdo a contenido presupuestario y en conjunto con el Centro Educativo Asambleas de Dios, dar una pronta solución que permita solventar el problema provocado por las autoridades del centro educativo, según lo indicado en el oficio MG-AG-DI-0875-2021 así como se revisó cuáles fueron las acciones que realizaron en el centro educativo y brinde un informe a ese Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02068-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 636-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.VI donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 23-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos como se detalla a continuación: ACUERDO N° 9 “Por tanto esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: 1. Aprobar el Reglamento PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEMOLICION SANCIONES Y COBRO DE OBRAS CIVILES EN EL CANTON DE GOICOECHEA, presentado por el señor Alcalde Municipal, en oficio MG-AG-03951-2020 con las siguientes modificaciones: 2. Al final del artículo, después de Municipales, agregar: “Así mismo la Administración Municipal, queda facultada para que en cualquier momento, que las circunstancias lo exijan, podrá contratar personal externo temporalmente, y en el caso de que sea excesivo la irregularidad e incumplimiento de los administrados y sea necesario para cumplir con el fin del presente Reglamento, mediante el procedimiento de contratación legal correspondiente.” 3. En el artículo 4, inciso h) al final, después de “publica” agregar “de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente Reglamento.” 4. Este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.” Acuerdo definitivamente aprobado. Por lo que se remite dicho acuerdo, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes a dicha Publicación en el Diario Oficial la Gaceta, en cumplimiento con el párrafo ultimo del artículo 43 del Código Municipal realizando las modificaciones respectivas mencionadas en este acuerdo. **SE TOMA NOTA**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02071-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 648-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.XII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 053-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que instruye al suscrito para que proceda de acuerdo con la recomendación brindada por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en el oficio MG-AG-DJ-096-2020 referente al traspaso del terreno que se encuentra a nombre del IMAS y que tiene que pasar al Ministerio de Educación Pública para poder solventar los problemas que tienen el centro educativo. Lo anterior para que realice avalúo respecto del valor económico del terreno afín de determinar si el traspaso del mismo debe ser diligenciado por las partes interesadas a través de la Notaria del Estado. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02074-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 635-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.V donde por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 049-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 8 " POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Solicitar a la Administración Municipal en un plazo de 30 días hábiles presente un informe a este Concejo Municipal sobre las acciones tomadas del caso denunciado por los vecinos de Colonia del Río el señor Rafael Ignacio Velasco Salazar y la señora María Angélica Aguilar Bloise, sobre las construcciones ilegales en el plano catastrado SJ-1138150-2007. 2. En caso de que no se haya resuelto que la Administración Municipal proceda a realizar el estudio del caso. Por lo que se traslada dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto de este documento teniendo en cuenta el plazo otorgado para dar contestación. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02077-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 653-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 05 de abril de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Duran,

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Nicole Mesén Sojo, Síndicos Propietarios Priscilla Vargas Chaves, Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Ana Lucía Mora Elizondo y Andrea Valerio Montero, que aprueban se realice la restauración del pago que traza a un costado de las paredes del nuevo edificio de la Tesorería de la Municipalidad. Lo anterior para que proceda según el por tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02078-2021, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 639-2021 con fecha del 20 de abril del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.VIII donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 032-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en Administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís de Goicoechea únicamente el Parque Infantil y Zona Verde conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02079-2021, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 637-2021 con fecha del 20 de abril del presente año que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.VII donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 031-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación Club de Leones de Guadalupe únicamente la edificación conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02082-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 632-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.II donde por unanimidad y con

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 5 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Aprobar la moción de la ex regidora Irene Campos Jiménez, ya que en la inspección realizada el día 24 de febrero del 2021, se valida que el acceso se encuentra habilitado sin embargo, trasladar a la Administración Municipal para que valide de acuerdo a los planos catastro si el terreno cuenta con invasiones, para que pueda hacerse una intervención coordinada con la institución que corresponde. 2. Si el terreno cuenta con invasiones, que la Administración Municipal coordine con las entidades pertinentes para que se libere el espacio correspondiente y se valore la posibilidad de trasladar el terreno a nombre de la Municipalidad. Por lo que se traslada dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto de este documento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02094-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 631-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.I donde se conoció Ampliación del Dictamen N° 001-2021 Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaría Municipal. Dado lo anterior este despacho insta proceda según el Por Tanto, Punto N° 7 donde se indica. Se nombre a la Licda. Yoselyn Mora Calderón cedula N° 1-1506-0453 de manera interina en el puesto de Secretaría Municipal a.i. por espacio de dos meses, del periodo comprendido del 01 de mayo de 2021 al 30 de junio del 2021. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02095-2021, enviado a la jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM 631-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.I donde se conoció Ampliación del Dictamen N° 001-221 Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaría Municipal según se detalla a continuación: ACUERDO N° 4. 1. Aprobar la ampliación del dictamen 001-2021 para continuar con el proceso del concurso de la plaza de Jefe de la Secretaría Municipal acuerdo al oficio 042 DTTIMC-PM-2021 suscrito por la Licda. Paola Marchena Baltodano, Asesora Técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que comunica a esta comisión que no existió terna para el concurso interno ya que se recibió

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

solamente una oferta y se continuara con el concurso de forma externa de acuerdo a lo aprobado en el dictamen 001-2021 aprobado en Sesión Ordinaria 11-2021 Artículo IV.XXI del 15 de marzo de 2021. 2. Aprobar las modificaciones en cronograma de actividades para poder proceder con el concurso externo el cual se detalla en el documento SM 631-2021. 3. Aprobar solicitar a la administración que se habilite un link en la página web para que los oferentes participen por medio de correo electrónico y pueden adjuntar la documentación solicitada digitalmente lo que me tendrá que realizar en conjunto con esta Comisión y la UNGL para corroborar que la información que contenga el link sea la requerida en el cartel y la tabla de predictores y que una vez habilitado se le informe al CM para que la Comisión especial para el nombramiento de la Secretaría pueda proceder con lo que corresponde para la solicitud de publicación del cartel. 4. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponde gestionar con Recursos Humanos de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma. Por lo que se remite dicho acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento respecto al concurso externo de la plaza de Jefe de la Secretaría Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02124-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 615-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo III inciso 4) donde se acordó trasladar al suscrito nota CCDRG-JD-40-4-21 enviada por la señora Hazel Martínez Meneses, Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr